



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)

CONVOCA

A empresas que deseen implementar proyectos de buenas prácticas de inclusión laboral en sus centros laborales a participar en la

Subasta de buenas prácticas de inclusión laboral,

actividad que surgirá en el evento de cierre del Concurso de Buenas Prácticas de Inclusión Laboral y que tiene el objetivo de lograr que 10 empresas implementen alguno de los proyectos finalistas del concurso.

I. ANTECEDENTES

Como parte de las actividades que el COPRED realiza para prevenir y eliminar la discriminación en el sector privado de la Ciudad de México, este año se decidió llevar a cabo el Primer Concurso de Buenas Prácticas de inclusión laboral, el cual se lleva a cabo en colaboración con ADIL Diversidad e Inclusión Laboral, Accenture México y DOW México, empresas que cuentan con varios años de compromiso firme con la igualdad en el entorno de trabajo y pertenecen al Gran Acuerdo por el Trato Igualitario.

El objetivo del concurso es reconocer y premiar las buenas prácticas que promuevan la inclusión y el trato igualitario dentro de las empresas de la Ciudad de México, así como lograr el desarrollo e implementación de prácticas innovadoras y creativas de inclusión laboral en el sector privado.

El concurso se realizó en dos categorías: buenas prácticas de inclusión laboral ya implementadas en empresas y buenas prácticas de inclusión laboral no implementadas en ninguna empresa. Este proyecto contempla 5 etapas:

1. Recepción de buenas prácticas: del 10 de junio al 07 de agosto del 2020.
2. Evaluación de buenas prácticas recibidas: El jurado eligió 10 proyectos de buenas prácticas (5 por categoría) que forman parte de un proceso de desarrollo creativo.
3. Desarrollo de Laboratorio de Buenas Prácticas: Durante el período de un mes, se llevará a cabo este proceso de desarrollo creativo, el cual tiene el objetivo de evaluar y desarrollar la viabilidad, sustentabilidad e implementación de los proyectos de buenas prácticas que logren pasar el primer filtro de registro.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

4. Presentación y evaluación final de buenas prácticas finalistas: Los proyectos que hayan finalizado la etapa de desarrollo creativo se presentarán ante el jurado en un evento final¹, en éste se premiarán 2 proyectos por categoría.

En razón de lo anterior, y como parte de las actividades de cierre del primer concurso de buenas prácticas, se llevará a cabo durante el evento final la actividad “Subasta de buenas prácticas” donde 10 empresas – 5 para cada categoría – podrán tener la oportunidad de asistir al evento, presenciar la exposición de los 10 mejores proyectos y decidir implementar alguno en sus centros laborales.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La subasta de buenas prácticas se llevará a cabo durante los eventos finales del primer concurso de buenas prácticas de inclusión laboral, los cuales se llevarán a cabo el próximo:

- 17 de noviembre para la categoría de prácticas sin implementar,
- 30 de noviembre para la categoría de prácticas ya implementadas,

Ambos eventos en horario de 10am a 12:30pm.

III. METODOLOGÍA

La elección de las empresas que podrán participar en este proceso será a través de una convocatoria abierta en redes digitales, con cupo limitado a las primeras 10 empresas que se registran y cumplan con los requisitos.

IV. REQUISITOS

- Ser una empresa local o nacional con operaciones en la Ciudad de México
- Otorgar algún incentivo para las personas titulares del proyecto a implementar: éstos pueden ser desde reconocimientos, sesiones privadas de asesoría y/o acompañamiento para la implementación del mismo.
- Ser una de las primeras 10 empresas en completar el formulario de registro: <https://forms.gle/8k44eXxh6fJQhCtc6>
- Mandar un correo a tratoigualitario.copred@gmail.com notificando el registro.

V. BENEFICIOS

- Las empresas participantes recibirán un reconocimiento por parte del COPRED por participación.

¹ La modalidad del evento dependerá de las instrucciones del Gobierno de la Ciudad de México sobre las medidas de prevención ante la pandemia del COVID-19





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

- Escuchar en primicia, buenas prácticas que ya operan en otras empresas, o están buscando ser implementadas, para que puedan nutrir sus propios programas internos.
- Difusión en redes sociales del COPRED para las empresas participantes e implementadoras de proyectos.
- Vinculación con las personas titulares del proyecto que se desee implementar.
- Una plática por parte del COPRED sobre igualdad y no discriminación impartido para máximo 5 personas de la empresa participante.

VI. CONSIDERACIONES

No podrán ser parte de la Subasta de Buenas Prácticas las empresas que participan dentro del concurso como concursantes. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

Para más información puede contactarse al correo tratoigualitario.copred@gmail.com

